

República Argentina

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES N°02/16

**Secretaría de Financiamiento
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Provincia de Salta**

SERVICIOS DE CONSULTORIA

**Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta
Préstamo BID 2835 / OC-AR**

**DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA ADECUACION
TURISTICA DE LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS EN EL
PROGRAMA “LUGARES MAGICOS”¹**

La Provincia de Salta ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta (2835/OC-AR), y se propone utilizar una parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato SP N° 02/16 para el Desarrollo de Proyectos ejecutivos para la adecuación turística de las localidades seleccionadas en el Programa “Lugares Mágicos”.

En este marco, el Programa se propone impulsar el desarrollo de localidades y municipios del interior de la Provincia que poseen un gran potencial como destinos turísticos. Una de las herramientas es la implementación del Programa “Lugares Mágicos”, que ha sido identificado en el Plan Estratégico de Turismo Salta Si +, como un factor de impulso turístico para las localidades con potencial turístico del interior de la Provincia (<http://turismo.salta.gov.ar/contenido/2109/lugares-magicos>).

Para ello se requiere contratar los servicios de una Firma Consultora que desarrolle los Proyectos Ejecutivos para la adecuación turística y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural o natural de 3 (tres) localidades, de hasta 10.000 habitantes, seleccionadas en el marco del programa “Lugares Mágicos”. (Ver Anexo. Informe Complementario al Aviso de Expresiones de Interés).

La Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Salta, a través de la Unidad Ejecutora del Programa, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar dichos servicios.

Se seleccionará por sus antecedentes a las seis mejores firmas que conformarán la Lista Corta. Con el fin de mejorar sus calificaciones los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de APCA o asimismo podrán presentar a otras firmas como subcontratistas.

¹ **Glosario:**

MCyT: Ministerio de Cultura y Turismo de Salta;

DGPC: Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

FC: Firma Consultora

El Programa: Programa de Desarrollo Turístico Sustentable - BID 2835 OC-AR.

UEP: Unidad Ejecutora del Programa

Las firmas serán seleccionadas por el método de *Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)* conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350- 9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

La firma que obtenga el puntaje más alto será invitada a presentar una propuesta técnica y de precio según los TdR, el pliego y el modelo de contrato preparados. En caso de resultar satisfactoria su propuesta será invitada a negociar el contrato.

Las firmas interesadas deberán remitir la siguiente documentación a la dirección postal abajo citada:

- a) Una manifestación por escrito firmada de su interés en participar.
- b) Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social o antecedentes legales en caso de no ser firma consultora.
- c) Comprobante de intención de conformar consorcio (de corresponder).
- d) Últimos dos balances o estados de situación financiera.
- e) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos 15 años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Ver planilla en la información complementaria publicada en el sitio www.salta.gov.ar, Sección Avisos de Interés General.
- f) Descripción del personal que integra la firma para realizar la consultoría y el Curriculum Vitae de cada uno en el formato que se adjunta en la información complementaria publicada en el sitio www.salta.gov.ar, Sección Avisos de Interés General.
- g) Cualquier otro antecedente que el proponente estime de relevancia.

Presupuesto estimado: \$ 1.900.000 (pesos argentinos un millón novecientos mil)

Plazo de ejecución: 10 meses.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, hasta el día **10 de Octubre de 2016 a horas 13:00.**

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito, un (1) original firmado y una (1) copia en soporte digital, en idioma español y foliada correlativamente, a más tardar el hasta el día **20/10/2016 a horas 12:00.**

Secretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

Atn. Cr. Ignacio Racioppi

Alvear N° 538, 4400, Salta

387 4229672/ 4953/3461

Fax: 0054 387 4212497

Correo electrónico: uepbid2835@salta.gov.ar / financiamientobid2835@outlook.com

INFORME COMPLEMENTARIO AL AVISO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Secretaría de Financiamiento
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Provincia de Salta

PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA PRESTAMO BID N° 2835/OC-AR

DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA ADECUACION TURISTICA DE LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS EN EL PROGRAMA “LUGARES MAGICOS”

Organismo ejecutor

La Secretaría de Financiamiento a través de la Unidad Ejecutora del Programa, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Salta.

Organismos participantes

Ministerio de Cultura y Turismo de Salta; Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y Municipios involucrados.

Áreas de Intervención:

Las áreas de intervención del Programa se refieren a las localidades de hasta 10.000 habitantes ubicadas en las siguientes regiones: *Puna, Yungas, Valles Calchaquíes, Salta Capital y municipios cercanos.*

En el marco del Programa Lugares Mágicos se van a seleccionar en una primera etapa, 3 (tres) localidades ubicadas en las áreas de intervención con el objetivo de “*contar con localidades que por sus atributos simbólicos, leyendas, reseña histórica, hechos trascendentes, cotidianidad, entre otras características posean una magia que emane de cada una de sus manifestaciones socioculturales de forma tal que se transformen en íconos turísticos de la Provincia.*”

Las localidades seleccionadas cumplieron una etapa de postulación; y una instancia de evaluación por parte de un Comité Técnico y un procedimiento de Audiencia Pública Consultiva. Asimismo, cada localidad nombrará un referente local para coordinar la implementación del programa. También se conformará un comité local con amplia participación ciudadana que apoye, incentive y colabore activamente con el desarrollo del programa.

El Presupuesto estimado para las inversiones a realizar en cada localidad puede variar **entre USD 700.000 (dólares estadounidenses setecientos mil) y USD 900.000 (dólares estadounidenses novecientos mil).**

Para las 3 (tres) localidades seleccionadas se requiere el desarrollo de proyectos ejecutivos para la adecuación turística y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico, cultural y/o natural de las localidades y sus respectivos planes de inversión, para lo cual se prevé la contratación de una Firma Consultora (FC) con experiencia en este campo de trabajo.

Información	adicional	sobre	el	Programa	Lugares	Mágicos:
http://turismo.salta.gov.ar/contenido/2109/lugares-magicos						

Es importante destacar que cada localidad ha presentado un producto turístico principal, en el cual basará su desarrollo turístico como “Lugar mágico”. El mismo se constituirá en el eje conceptual sobre el cual proponer las obras e inversiones (Ver listado de localidades postuladas en Anexo)

Objetivo General

El objetivo de esta contratación es desarrollar los proyectos ejecutivos y sus correspondientes planes de inversiones, para la adecuación turística y la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico, cultural y/o natural de 3 (tres) localidades seleccionadas en el marco del programa “Lugares Mágicos”. En tal sentido se requiere contar con una firma cuyo equipo de especialistas trabaje desde un enfoque multidisciplinar.

Serán objetivos específicos de esta contratación:

- ◆ Realizar un diagnóstico expeditivo sobre las características de la localidad en base al Expediente de Postulación y la información pertinente.
- ◆ Analizar las normativas y/o planes urbanos disponibles en cada localidad. En los casos que las normas resulten insuficientes o con vacíos normativos importantes, se requiere formular los lineamientos para el ordenamiento territorial de la localidad.
- ◆ Identificar el área de intervención y proponer un programa de necesidades.
- ◆ Elaborar el Anteproyecto y el Plan de Inversiones de cada localidad.
- ◆ Elaborar el Proyecto Ejecutivo (Arquitectura, Ingeniería, Paisaje, Impacto Ambiental y Social, Factibilidad Económica) de cada localidad.
- ◆ Realizar los estudios complementarios según las necesidades de cada localidad:
 - Aportes a la normativa municipal en temas específicos de ordenamiento territorial, urbano y ambiental (*ordenanzas para protección del patrimonio arquitectónico urbano, ordenamiento del comercio ambulante y el tránsito, entre otras temáticas vinculadas*).
 - Diseño de la imagen institucional y de señalética urbana
- ◆ Realizar talleres participativos con los actores involucrados en el desarrollo e implementación del programa en cada localidad.

Alcance de los Servicios. Etapas y actividades

- ◆ **Fase de ANALISIS Y DIAGNOSTICO: Incluye:** Análisis del expediente de postulación de la localidad, reuniones y talleres preliminares con los actores y referentes involucrados en el proyecto (comité, actores institucionales y no institucionales), análisis y diagnóstico de la localidad, su núcleo histórico y/o su entorno natural (región, zona y sitio) abarcando diferentes aspectos: recopilación de normativa, planes de ordenamiento urbano ambiental, planes de turismo y otros antecedentes. Elaboración de un informe de Diagnóstico.
- ◆ **Fase de ELABORACION DEL DOCUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Incluye la organización de toda la normativa existente y en caso que la misma fuera incompleta, la elaboración de lineamientos y propuestas de ordenamiento territorial para la localidad.
- ◆ **Fase de ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA o IDEA PROYECTO EN EL AREA DE INTERVENCION:** En base al diagnóstico, elaborar una propuesta de intervención preliminar o idea proyecto, con los siguientes contenidos: Identificación del ámbito de intervención en cada localidad. Elaboración del programa de necesidades de cada localidad y de las inversiones públicas necesarias. Elaboración de un presupuesto preliminar de

inversiones, teniendo en cuenta el presupuesto disponible. Validación de la propuesta ante el Comité Local y las autoridades competentes.

- ◆ **Fase de ANTEPROYECTO y PLAN DE INVERSIONES²:** A partir de la propuesta de la idea proyecto, este componente incluye la elaboración del anteproyecto para cada una de las localidades, con todos los elementos técnicos necesarios que permitan su cabal comprensión, incluyendo el plan de inversiones. Validación del ante proyecto ante el Comité Local y las autoridades competentes.
- **Fase de PROYECTO EJECUTIVO:** A partir del anteproyecto aprobado, este componente incluye el desarrollo del Proyecto Ejecutivo para todas las etapas de inversión previstas. El Proyecto Ejecutivo, constituye el documento base para la elaboración del Pliego de Licitación de las obras según el Documento estándar del BID, por lo tanto deberá incluir la totalidad de la documentación técnica exigida: memorias, planos, cómputo y presupuesto (c/análisis de precios por ítem), planillas, y especificaciones técnicas, estudio de Impacto Ambiental y Social o declaración jurada según corresponda, análisis de factibilidad económica de las inversiones, entre otros.
- **Fase de ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:** Se requiere elaborar los siguientes estudios complementarios: Diseño de la imagen institucional y de señalética urbana, aportes a la normativa municipal (ordenanzas específicas, tales como: protección del patrimonio arquitectónico urbano, ordenamiento del comercio ambulante y el tránsito, entre otros), propuesta de un plan de gestión del Programa Lugares Mágicos basado en criterios de sustentabilidad, para cada una de las localidades. Colaboración con la Unidad Ejecutora del Programa en aspectos tales como: elaboración de pliegos de licitación, actualización de presupuestos, etapa de consulta durante la licitación de las obras y evaluación de las ofertas.

Tipologías de inversiones:

Se establece que solo se podrá intervenir en inmuebles de propiedad pública y/o en espacios públicos. Las obras, los bienes y los servicios a financiar deberán cumplir con las Políticas GN-2349-9 y GN-2350-9, respectivamente.

- **OBRAS:**
 - a) Puesta en valor de espacios públicos vinculados a los argumentos turísticos. En este rubro se considerara ornamentación, señalización, cartelería urbana, iluminación, arreglo de calles, veredas, arbolados, paisajismo, mobiliario urbano, entre otros.
 - b) Puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural público que sean de interés cultural.
 - c) Puesta en valor del patrimonio natural: paisajismo; obras complementarias para la puesta en valor; señalización; entre otros.
 - d) Adecuación de instalaciones turísticas existentes relacionadas a los atractivos turísticos.
- **BIENES:** Equipamiento urbano. Cartelería. Iluminación urbana. Parquización. Otros.
- **SERVICIOS:** Asesoramientos realizados por especialistas que pueden referirse a temas de preservación; museología y museografía; tránsito y transporte; otros según necesidades del proyecto y de la localidad.

² **Nota Importante:** El Plan de Inversión puede ser presentado como un plan integral para ser ejecutado en distintas etapas, que se desarrollen en un plazo no mayor a tres años. No obstante ello, la primera Etapa, que será financiada con los fondos del préstamo BID 2835/OC-AR, debe ser concebida como un proyecto completo, que logre un impacto concreto y que pueda ser inaugurado en 18 meses

Plazo

Plazo de Ejecución: diez (10) meses.

Antecedentes Técnicos

Antecedentes técnicos de la Firma

Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos 15 años en:

- a) Planificación y ordenamiento territorial de áreas urbanas y de áreas naturales
- b) Proyectos y Obras de Intervención en áreas urbanas de valor patrimonial y en áreas naturales
- c) Propuestas y /o Proyectos de desarrollo turístico, preferentemente para pequeñas localidades

Los antecedentes deberán ser presentados completando la planilla que se agrega a continuación, referenciando folio de la presentación donde se encuentra la documentación complementaria.

Nombre del trabajo:		País:	
Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización):			
Nombre del Contratante:			
Nombre y Apellido de un Contacto en el organismo contratante:			
Selección una o más categorías que correspondan al objeto del trabajo:			
	• Planificación y ordenamiento territorial de áreas urbanas y de áreas naturales		
	• Proyectos y Obras de Intervención en áreas urbanas de valor patrimonial y en áreas naturales		
	• Propuestas y /o Proyectos de desarrollo turístico, preferentemente para pequeñas localidades.		
Lugar del trabajo		Número de meses-personal; duración del trabajo:	
Fecha de iniciación:	Fecha de terminación:	Valor aproximado de los servicios (en dólares):	
Nombre de los consultores asociados (si los hubo):			
Nombres de los funcionarios del nivel superior (personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo), participantes y funciones desempeñadas:			
Nombre y apellido de contacto:		Teléfono de contacto:	
Descripción del proyecto: (ingrese una breve descripción del proyecto, no más de 10 líneas)			
➤ NOTA: Es obligatorio presentar la información en el formato establecido.			

Antecedentes de los consultores clave:

Equipo clave requerido:

a) Un/a (1) Coordinador General

- Profesional arquitecto, preferentemente con estudios de posgrado
- Con al menos 15 años de práctica profesional
- Con experiencia en la coordinación/dirección de equipos interdisciplinarios. Se requieren al menos tres antecedentes
- Con antecedentes en planificación urbana (proyectos, participación en concursos, otros)
- Con antecedentes de trabajo para destinos turísticos

b) Un/a (1) Arquitecto/a

- Profesional arquitecto, preferentemente con estudios de posgrado
- Con al menos 10 años de práctica profesional
- Con al menos tres antecedentes en planificación urbana y en intervención de espacios urbanos de valor patrimonial, preferentemente en pequeñas localidades
- Con antecedentes de proyectos o propuestas de trabajo para destinos turísticos

c) Un/a (1) Profesional del área de las ingenierías (*a criterio de la firma se pueden proponer 2 profesionales para cubrir el requerimiento*)

- Profesional de la rama de las ingenierías, preferentemente Ingeniería civil y con estudios de posgrado
- Con al menos 10 años de práctica profesional
- Con experiencia en el desarrollo de instalaciones complementarias (eléctricas, sanitarias, otras) a escala urbana, preferentemente en obras públicas. Al menos tres antecedentes
- Con antecedentes en equipos de trabajo interdisciplinario

d) Un/a (1) Profesional del área de las ciencias naturales

- Profesional del área de las ciencias naturales, preferentemente con estudios de posgrado
- Con al menos 5 años de práctica profesional
- Con experiencia en planificación de áreas naturales. Se valorarán antecedentes en intervenciones de espacios verdes urbanos
- Con antecedentes en la elaboración de estudios de impacto ambiental
- Con antecedentes en equipos de trabajo interdisciplinario

e) Un/a (1) Profesional en turismo

- Profesional del área del turismo y/u otras carreras, preferentemente con estudios de posgrado.
- Con al menos 10 años de práctica profesional
- Con experiencia en la participación de proyectos de desarrollo turístico, preferentemente en pequeñas localidades. Al menos tres antecedentes. Con antecedentes en equipos de trabajo interdisciplinario

f) Un/a (1) Profesional con experiencia en gestión de proyectos culturales

- Profesional, preferentemente con estudios de posgrado relacionados con la gestión cultural.
- Con al menos 10 años de práctica profesional
- Con experiencia en gestión de proyectos culturales. Al menos tres antecedentes.
- Con antecedentes de trabajo en patrimonio inmaterial.
- Con antecedentes en equipos de trabajo interdisciplinario

g) Un/a (1) antropólogo social

- Profesional antropólogo, preferentemente con estudios de posgrado
- Con al menos 5 años de práctica profesional
- Con experiencia en la coordinación de procesos de participación ciudadana y/o consultas con comunidades. Al menos tres antecedentes.
- Con antecedentes en equipos de trabajo interdisciplinario

Se valorará la propuesta de otros profesionales a consideración de la firma, tales como expertos en diseño de imagen, economistas, u otros.

Se requiere que los mismos completen el siguiente modelo de Curriculum Vitae según el perfil correspondiente detallado en el listado del equipo clave requerido.

MODELO DE CURRÍCULUM *

[Insertar nombre y apellido]

<p><i>Fecha de nacimiento:</i> <i>CUIT / DNI:</i> <i>Estado Civil:</i> <i>Dirección:</i> <i>Código Postal:</i> <i>Teléfono:</i> <i>e-Mail:</i></p>	
1. Formación Académica	
1.1. Título de grado universitario en temas afines a la consultoría	
<p>Título Obtenido: Institución: Año de Egreso:</p>	<i>[Indicar mes y año]</i>
1.2. Título de posgrado en temas afines a la consultoría	
<p>Carrera: Institución: Año de Finalización: Duración:</p>	<p><i>[Indicar la carrera]</i> <i>[Indicar mes y año]</i> <i>[Indicar el nivel alcanzado y la duración total]</i></p>
2. Experiencia Profesional	
<p>Organización: Referencia/Tel/e-mail Fecha de inicio: Fecha de finalización: Cargo: Actividades:</p>	<p><i>[Indicar el nombre de la organización contratante]</i> <i>[Agregar referencia válida, completar]</i> <i>[Indicar mes y año]</i> <i>[Indicar mes y año]</i> <i>[Indicar el cargo desempeñado dentro de la organización]</i> <i>[Indicar una breve descripción de las actividades desarrolladas]</i></p>
3. Antecedentes	
<p>Organización: Referencia/Tel/e-mail Fecha de inicio: Fecha de finalización: Cargo: Actividades:</p>	<p><i>[Indicar el nombre de la organización contratante]</i> <i>[Agregar referencia válida, completar]</i> <i>[Indicar mes y año]</i> <i>[Indicar mes y año]</i> <i>[Indicar el cargo desempeñado dentro de la organización]</i> <i>[Indicar una breve descripción de las actividades desarrolladas]</i></p>

* NOTA: Es obligatorio presentar la información en el formato establecido.

Puntaje para la calificación de los consultores

Antecedentes Técnicos	Puntaje
------------------------------	----------------

Experiencia de la firma	40
Experiencia de los profesionales	60
TOTAL	100

Experiencia de la firma	Puntaje
--------------------------------	----------------

a) Planificación territorial en áreas urbanas y en áreas naturales	15
b) Proyectos de Intervención en áreas urbanas de valor patrimonial y en áreas naturales protegidas	15
c) Propuestas y /o Proyectos de desarrollo turístico, preferentemente en pequeñas localidades	10
TOTAL	40

Experiencia de los profesionales	Puntaje
---	----------------

a) Un/a (1) Coordinador General	10
b) Un/a (1) Arquitecto/a	9
c) Un/a (1) Profesional del área de las ingenierías	8
d) Un /a (1) Profesional del área de las ciencias naturales	9
e) Un/a (1) Profesional especialista en turismo	9
f) Un/a (1) Profesional con experiencia en gestión de proyectos culturales	8
g) Un/a (1) antropólogo social	7
TOTAL	60

ANEXO
Listado de Localidades
Presentadas a la convocatoria del
Programa “Lugares Mágicos” (*)

N°	N° EXPDTE.	MUNICIPIO	LOCALIDAD PROPUESTA
1	16-171265/2016-0	AGUARAY	CAPIAZUTY
2	16-172144/2016-0	CAFAYATE	TOLOMBÓN
3	16-172447/2016-0	SAN CARLOS	SAN CARLOS
4	16-172658/2016-0	CACHI	CACHI
5	16-172683/2016-0	GRAL. MOSCONI	VESPUCIO
6	16-174240/2016-0	SECLANTAS	SECLANTAS
7	16-174565/2016-0	LA CALDERA	LA CALDERA
8	16-175038/2016-0	ANIMANÁ	ANIMANÁ
9	16-175075/2016-0	GUACHIPAS	GUACHIPAS
10	16-175094/2016-0	PAYOGASTA	PAYOGASTA
11	16-176165/2016-0	CHICOANA	CHICOANA
12	16-176965/2016-0	SAN ANTONIO DE LOS COBRES	SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Referencias:

* Regiones:

Valle de Lerma, alrededores y Siancas

Norte Verde (Departamentos de Orán y San Martín)

Región Puna

Valles Calchaquíes

(*) Las localidades propuestas se encuentran en proceso de evaluación por parte del Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa. El resultado del proceso de selección de las tres localidades, se conocerá a fines del mes de octubre.